



Agencia Tributaria

sede.agenciatributaria.gob.es



Agencia Tributaria

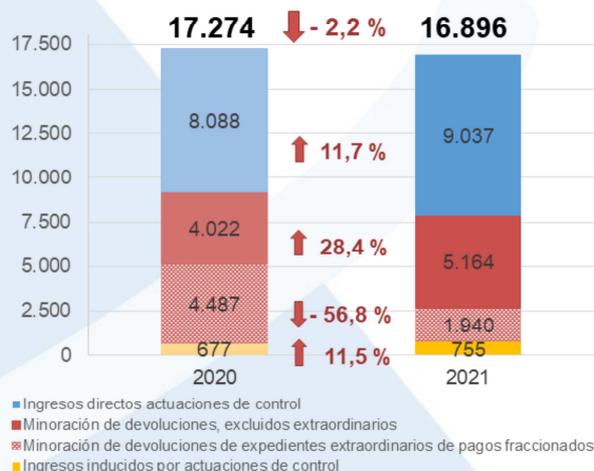
PRINCIPALES RESULTADOS 2021

Julio de 2022

Resultados 2021

Prevención y control del fraude tributario y aduanero

Indicador	2020	2021
Ingresos directos actuaciones de control	8.088,0	9.036,8
Minoración de devoluciones (Excluidos expedientes extraordinarios de pagos fraccionados)	4.022,3	5.164,4
Minoración de devoluciones (Expedientes extraordinarios de pagos fraccionados)	4.487,0	1.940,0
Ingresos procedentes de autoliquidaciones extemporáneas (Ingresos inducidos por actuaciones de control)	676,9	754,7
RESULTADOS TOTALES	17.274,2	16.895,9
RESULTADOS HOMOGÉNEOS	12.787,2	14.955,9



Importes en millones de euros

RESULTADOS DE LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL FRAUDE TRIBUTARIO Y ADUANERO

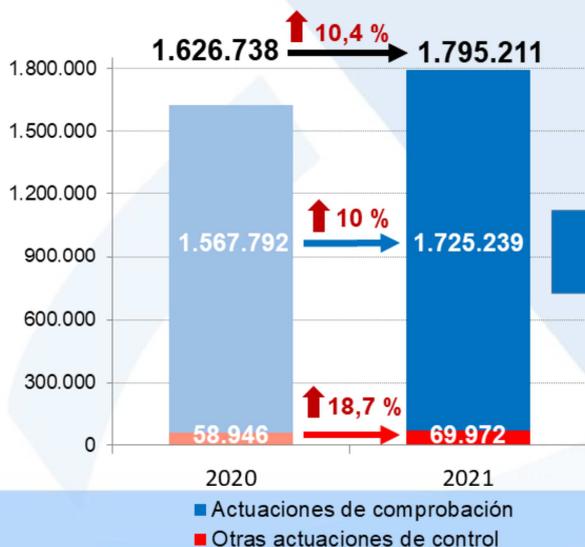
Las actuaciones de la Agencia Tributaria han supuesto unos resultados recaudatorios en la prevención y control del fraude en 2021 de 16.896 millones de euros. Si bien esta cifra supone una reducción del 2,2% con respecto a 2020, hay que tener en cuenta que en aquel año se registraron minoraciones de pagos fraccionados extraordinarios, de difícil repetición en el futuro y, de hecho, en 2021 las minoraciones por expedientes de estas características se han reducido sensiblemente (pasando de 4.487 a 1.940 millones de euros). **Descontados en ambos años esos extraordinarios, los resultados de la prevención y el control del fraude crecieron un 17% hasta alcanzar los 14.956 millones de euros.**

Dentro de esas cifras globales destacan los **ingresos directos** alcanzados por la Agencia Tributaria en sus actuaciones de control, que **se han incrementado un 11,7% hasta situarse en 9.037 millones de euros**. A su vez, **las minoraciones de devoluciones sin los extraordinarios** ya mencionados de pagos fraccionados crecieron un 28,4%, para alcanzar los **5.164 millones de euros**.

Junto con los resultados directos anteriormente mencionados (ingresos directos y minoraciones de devolución), existen otros ingresos que, si bien no pueden atribuirse directamente a la realización de una actuación de control, lo cierto es que son consecuencia de actuaciones generales desarrolladas por la Agencia. Es el caso de los **ingresos por declaraciones extemporáneas sin requerimiento previo**, cuyo cómputo en 2021 alcanza los **755 millones de euros, un 11,5% más** que en 2020. No obstante, estos ingresos presentan una evolución irregular en el tiempo que impiden la fijación de una referencia u objetivo fiable.

Resultados 2021

Total de actuaciones de control de tributos internos



Grandes empresas, multinacionales y grupos fiscales	26.989	↑ 24,2 %
Análisis patrimonial y societario	2.899	↑ 38,2 %
Ocultación de actividad y abuso de formas societarias	5.317	↑ 22,3 %
Control de actividades económicas	625.614	↑ 17,2 %
Control de la aplicación de la normativa	1.005.660	↑ 4,8 %
Comprobaciones formales	39.667	↑ 42,1 %
Actuaciones de análisis de la información	16.348	↑ 10,1 %
Otras actuaciones de comprobación	2.745	↓ -12,7 %

ACTUACIONES DE CONTROL DE TRIBUTOS INTERNOS

La planificación de la Agencia Tributaria en el ámbito del control sobre los tributos internos se plantea superando la tradicional división entre actuaciones de control extensivo e intensivo. Se considera más oportuno dar prioridad a la selección de riesgos fiscales y la utilización del procedimiento de control más eficiente en cada caso. Así, las actuaciones programadas de control sobre tributos internos que desarrollan las distintas delegaciones de la Agencia incluyen tanto las de control selectivo como las de control extensivo.

No todas las actuaciones representan la misma carga de trabajo para la organización. Así, en consumo de recursos una actuación de control de grandes empresas, multinacionales y grupos fiscales representa mucho mayor esfuerzo que una actuación de control de la correcta aplicación de la normativa.

En 2021 se llevaron a cabo **casi 1,8 millones de actuaciones de control de tributos internos, siendo la inmensa mayoría de ellas actuaciones de comprobación (1,73 millones), en ambos casos con un crecimiento interanual del 10%**. Se aprecia así un importante incremento en el número de actuaciones realizadas en 2021 con respecto a un año 2020 en el cual las actuaciones realizadas disminuyeron por **las dificultades derivadas de la crisis sanitaria**.

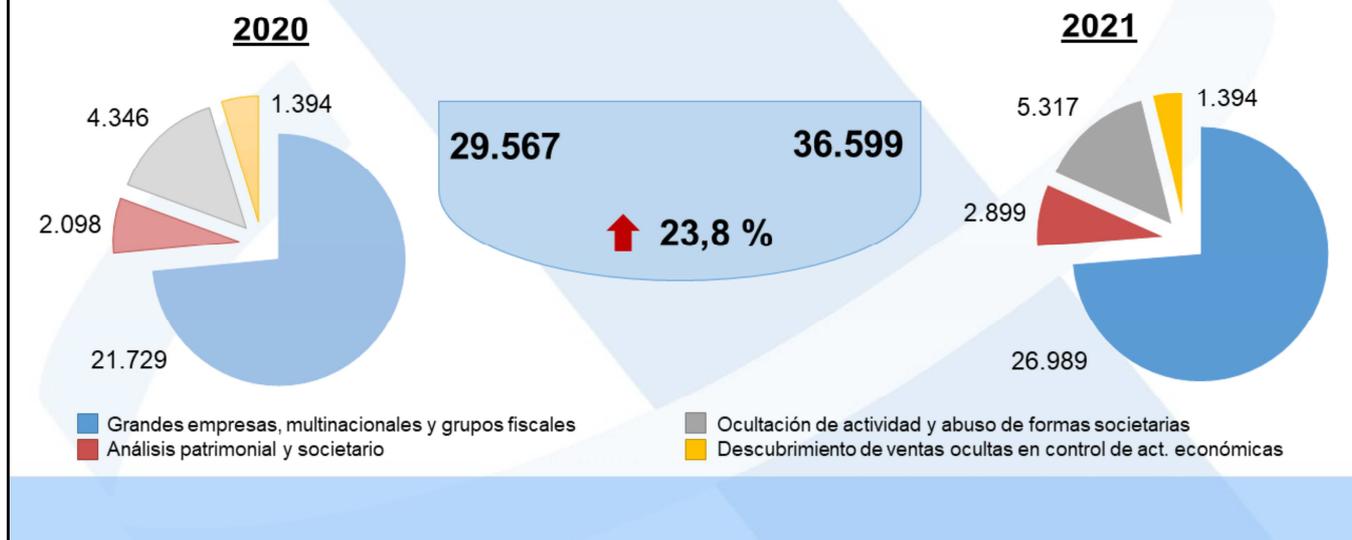
De esta forma, se superan los niveles previos a la pandemia en prácticamente todas las grandes tipologías de actuaciones, con la excepción clara de las comprobaciones formales, que en 2021 todavía se vieron afectadas por las dificultades de movilidad relacionadas con la situación sanitaria, si bien sus cifras de actuaciones ya han crecido sensiblemente el pasado año.

Así, y en términos de variación interanual, entre los ocho grupos en los cuales se han dividido las actuaciones de comprobación, destacan los referidos a:

- **'Grandes empresas, multinacionales y grupos'**, con un incremento del **24,2%**, hasta alcanzar las **26.989 actuaciones**.
- **'Análisis patrimonial y societario'**, con una mejora del **38,2%**, hasta las **2.899 actuaciones**.
- **'Ocultación de actividad y abuso de formas societarias'**, donde las actuaciones aumentan un **22,3%** para llegar a la cifra de **5.317**.
- **'Comprobaciones formales'** (incremento del **42,1%**, hasta las **39.667 actuaciones**), incluyendo las actuaciones de los planes de visitas.

Desde el año 2021, el grupo de actuaciones de control de la aplicación de la normativa incluye un grupo reducido de actuaciones que hasta el momento figuraba en el apartado de 'otras actuaciones de comprobación', mientras que este último grupo ahora recoge únicamente la parte de control de devoluciones y beneficios fiscales que realiza el área de Inspección. Para estos dos grupos de actuaciones se adaptan, en consecuencia, las variaciones con respecto al año 2020.

Resultados 2021 Actuaciones destacadas



ACTUACIONES DESTACADAS

En esta diapositiva se realiza una comparación entre los datos de 2020 y 2021 correspondientes a las siguientes actuaciones de comprobación que se considera conveniente destacar por su impacto y relevancia:

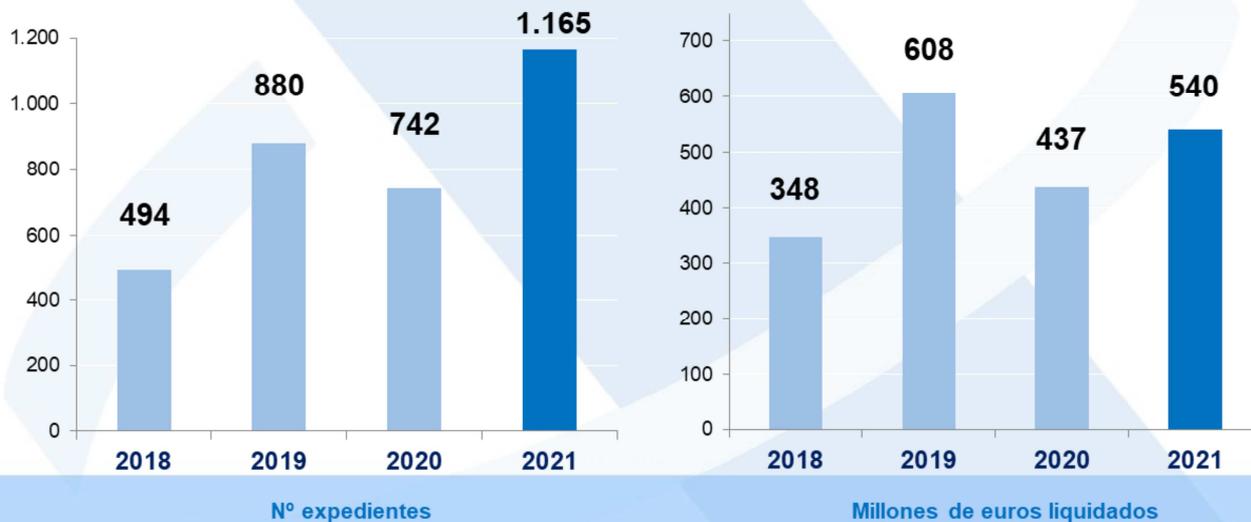
- Comprobaciones de **'grandes empresas, multinacionales y grupos fiscales'**.
- **'Análisis patrimonial y societario'**.
- **'Ocultación de actividad y abuso de formas societarias'**.
- **'Descubrimiento de ventas ocultas en actuaciones de control de actividades económicas'**, donde se repite la cifra del año previo (como se verá más adelante, existen otras actuaciones con afloramiento de ventas ocultas, pero que ya se encuentran incluidas en otros programas del gráfico).

Como puede observarse, se ha conseguido incrementar el nivel de dichas actuaciones de comprobación por encima de las **36.500**, lo que constituye un aumento superior al **23%** de dichas actuaciones con respecto a 2020.



Resultados 2021

Control de Grandes Patrimonios



CONTROL DE GRANDES PATRIMONIOS

Desde su creación en 2018, la **Unidad Central de Coordinación del Control de Patrimonios Relevantes (UCCCPR)** de la Oficina Nacional de Investigación del Fraude (ONIF), ha centrado sus esfuerzos en la elaboración de un 'censo' completo de obligados tributarios de alta capacidad económica, la delimitación de sus riesgos o fraudes fiscales específicos, el estudio y desarrollo de los mecanismos de investigación y selección adecuados para detectar dichos riesgos en contribuyentes concretos y el impulso de iniciativas en materia de obtención y/o gestión eficaz de información relevante.

La evolución durante los últimos años del número y resultado de las **actuaciones sobre grandes patrimonios que despliegan las distintas delegaciones de la Agencia Tributaria** permiten apreciar su **importancia creciente** para la organización.

Durante 2021, las **actuaciones de comprobación** de contingencias tributarias asociadas a obligados tributarios que figuran como titulares de un patrimonio relevante generaron como resultado **deudas liquidadas por importe de más de 540 millones de euros en 1.165 expedientes**. Estos resultados suponen, respecto de 2020, un **incremento del 23,6%** en el importe de deudas liquidadas y del **57%** en el número de expedientes. Considerando el promedio de los tres últimos años, los resultados alcanzados en 2021 son superiores en un 16,4% respecto al importe de deudas liquidadas y en un 65,2% en términos de número de expedientes.

Resultados 2021

Control de Grandes Patrimonios

Gracias a la herramienta basada en análisis **'big data'** para la **detección de falsos no residentes con patrimonios relevantes**, ya se han iniciado actuaciones de comprobaciones sobre **223 contribuyentes**, de las cuales, en 2021, se han finalizado actuaciones sobre **69 contribuyentes** que se encontraban artificialmente localizados en casi una treintena de países, con un importe **liquidado de 24,5 millones de euros**.

La segunda fase del **proyecto de investigación sobre sociedades opacas** ha permitido identificar 2.500 sociedades españolas, titulares de **2.800 viviendas residenciales de alto valor**.

Se continúa desarrollando el proyecto de **investigación** iniciado a partir del catálogo de más de **574 proveedores de bienes y servicios de lujo**.

La Unidad Central de Coordinación del Control de Patrimonios Relevantes (UCCPR) continuó desarrollando en 2020 una serie de **proyectos para seguir reforzando y actualizando los sistemas de control** sobre el colectivo.

La puesta en funcionamiento de la **herramienta** basada en análisis **'big data'** para la **detección de falsos no residentes con patrimonios relevantes** contribuyó, en 2020, al inicio de actuaciones por parte de las distintas delegaciones de la Agencia sobre 126 contribuyentes. En 2021, las actuaciones de comprobación iniciadas por las delegaciones alcanzan ya a **223 contribuyentes**, de las cuales **se han finalizado actuaciones sobre 69 contribuyentes**, por un importe total liquidado de **24,5 millones de euros**. Estas actuaciones finalizadas han determinado la residencia efectiva en España de estos 69 contribuyentes, que se encontraban artificialmente localizados en casi una treintena de países.

Durante 2021 también se ha avanzado en una segunda fase del **proyecto de investigación sobre sociedades opacas**, que tiene por objeto la lucha contra la opacidad societaria, sea ésta nacional o internacional.

En la primera fase del proyecto se identificó de manera automatizada a los usuarios de **viviendas de alto valor** situadas en España cuya titularidad formal corresponde a **sociedades extranjeras** de las que se desconocen sus dueños reales, iniciándose comprobaciones relacionadas con esta información, que siguen su curso.

La segunda fase del proyecto se ha centrado en **sociedades opacas** tenedoras de viviendas residenciales de alto valor **residentes en España** (esto es, sociedades limitadas y anónimas españolas fundamentalmente) y abarca unas 2.500 sociedades españolas opacas, titulares de aproximadamente 2.800 viviendas.

Por otra parte, la UCCCPR sigue avanzando en otros proyectos ya iniciados anteriormente, caso del **catálogo de más de 574 proveedores de bienes y servicios de lujo** que la Unidad ha considerado que pueden asociarse a contribuyentes con muy alta capacidad económica.

Fruto de este tipo de investigación desarrollada a raíz de técnicas y modelos complejos de obtención y uso de información relevante destinada a romper la opacidad y técnicas de selección no automatizadas, la UCCCPR ha elaborado y remitido durante el año 2021 a las correspondientes Delegaciones riesgos fiscales de importancia asociados a obligados tributarios de alta capacidad económica.

Resultados 2021

Fiscalidad internacional

Apoyo y colaboración en inspecciones

Los equipos de Inspección de la **Delegación Central de Grandes Contribuyentes y de las demás delegaciones de la Agencia** cuentan con la importante **asistencia especializada** de la **Oficina Nacional de Fiscalidad Internacional (ONFI)**. En esta materia, la ONFI ha llevado a cabo **207 colaboraciones**, de las cuales se han **finalizado 112**. Las bases imponibles afectadas se sitúan por encima de los **5.500 millones de euros, un 81% más** que el año anterior.

Acuerdos previos de valoración (APA)

La ONFI ha participado en la gestión de 224 expedientes de APA, habiéndose **finalizado y estimado 28** que se prevé que aseguren bases imponibles futuras por importe de **3.000 millones de euros**.

FISCALIDAD INTERNACIONAL

Actuaciones de los equipos de Inspección de las delegaciones con apoyo y colaboración de la ONFI

Una función esencial de la Oficina Nacional de Fiscalidad Internacional (ONFI) es la colaboración en procedimientos inspectores en las materias propias de su competencia, con la finalidad de asistir y apoyar a los equipos de inspección de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes (DCGC) y de las demás delegaciones de la Agencia Tributaria, consiguiendo una mayor homogeneidad en las regularizaciones practicadas.

En 2021, de todas las comprobaciones inspectoras desplegadas por las distintas delegaciones en esta materia, la ONFI ha participado en 207 (178 el año previo), de las cuales se han **finalizado 112** (82 en 2020), con ajustes en bases imponibles por importe total de **5.578 millones de euros, un 81,3% más que el año anterior**. Cerca de una cuarta parte de ese total de bases afloradas se corresponde con un expediente concreto; no obstante, sin tenerlo en consideración, el importe seguiría creciendo con fuerza con respecto a 2020, más de un 35%.

Acuerdos previos de valoración (APA)

Los Acuerdos Previos de Valoración, conocidos como APA, pretenden en materia de precios de transferencia, reducir la litigiosidad y mejorar la seguridad jurídica del contribuyente, garantizando una recaudación acorde con lo exigido por ley, de forma eficiente y con el menor coste posible tanto para la Administración como para el contribuyente.

Por su propia definición los acuerdos están basados en la determinación de valores que se traducen en bases imponibles. Esta labor pretende aportar una certeza que evita trabajo posterior de la Inspección, garantiza bases imponibles ciertas de tributación futura y concede a las empresas implicadas seguridad acerca del tratamiento fiscal de sus operaciones.

Durante 2021 la ONFI ha participado en la gestión de **224 expedientes** de APA (203 en 2020), habiéndose finalizado 56, de los cuales **28 fueron estimados**. Estos APA finalizados con acuerdo estimatorio implican garantizar a futuro, en términos de base imponible, **3.068 millones de euros**, un 7,8% más que la media de los tres años anteriores.

Procedimientos amistosos

Desde 2016 la Agencia Tributaria es la autoridad competente para la tramitación y resolución de los **procedimientos amistosos** referidos a precios de transferencia y a la atribución de beneficios a establecimientos permanentes. Esta actividad tiene por objeto **eliminar la doble imposición generada al contribuyente** y fortalecer la posición del Estado español en los procedimientos de resolución de controversias suscitados con otras jurisdicciones fiscales, **facilitando una mejor defensa de las bases imponibles españolas frente a las pretensiones de otras administraciones**. Esta actividad ha sustituido, en buena medida, a la tradicional vía del recurso ante los tribunales.

A lo largo de 2021 se ha participado en la tramitación de **576 expedientes**, finalizando **140 procedimientos** amistosos que afectan a **18 Administraciones diferentes**.

Adicionalmente, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) ha situado a España en 2021 como **primera clasificada** a nivel global en dos de las cuatro categorías de los premios que establece en la materia ('MAPS awards').

Resultados 2021

Actuaciones contra la economía sumergida

Descubrimiento de ventas ocultas

En 2021 se han desarrollado más de **2.200 actuaciones inspectoras** en las que se ha logrado poner de manifiesto la existencia de ventas ocultas a la Administración tributaria.

Como consecuencia de dichas actuaciones, se han computado **cuotas derivadas del descubrimiento de ventas ocultas por importe de 400 millones de euros**.

ACTUACIONES CONTRA LA ECONOMÍA SUMERGIDA

Descubrimiento de ventas ocultas

En 2021 se han desarrollado **2.212 actuaciones inspectoras** por parte de las distintas delegaciones de la Agencia, en las que se ha logrado poner de manifiesto la existencia de ventas que el contribuyente había ocultado a la Administración tributaria, un 2,5% más que el año anterior.

Como consecuencia de dichas actuaciones, se han computado **cuotas derivadas del descubrimiento de ventas ocultas por importe de 400 millones de euros**. Estas comprobaciones todavía se están viendo afectadas por el menor número de actuaciones iniciadas mediante personación durante la pandemia.

La mayoría de estas actuaciones se corresponden con expedientes pertenecientes al epígrafe de control de actividades económicas (ver página 5, 'Actuaciones destacadas'). Se trata de 1.394 expedientes, de los que derivan cuotas descubiertas por ventas ocultas por importe de 245 millones de euros (61% del total).

Resultados 2021

Actuaciones contra la economía sumergida

Entradas y registros con Unidades de Auditoría Informática (UAI)

En 2021 se liquidaron cuotas y sanciones por **más de 173 millones de euros en 2.974 actas**. En los últimos cinco años, se han regularizado **más de 1.500 millones de euros en más de 22.100 actas**.

Como consecuencia de la crisis sanitaria por la pandemia de COVID-19, aunque **se incrementaron las entradas y registros con UAIs, pudiendo realizarse 1.254, un 83% más que el año anterior**, no se han recuperado los datos anteriores a la pandemia.

Entradas y registros con Unidades de Auditoría Informática (UAI)

La crisis sanitaria por la pandemia de COVID-19 tuvo, durante 2021, un impacto relevante en el desarrollo por los órganos de inspección tributaria y aduanera de actuaciones de entradas y registros. Aunque ha sido posible realizar más actuaciones, no se ha alcanzado el número de 2019. Así, frente a las 2.647 entradas y registros de 2019, y las 992 de 2020, **en 2021 se pudieron llevar a cabo 1.496 entradas y registros, un 50,8% más que en 2020**.

De ellas, **1.254 fueron realizadas con apoyo de las Unidades de Auditoría Informática (UAI), un 83% más que el año anterior** (pero un 42,5% menos que en 2019). La participación de las UAI se ha potenciado en los últimos años ya que, además de facilitar el descubrimiento de rentas ocultas mediante el análisis del **software de doble uso** utilizado en la gestión y contabilidad de actividades económicas, resultan sumamente eficientes desde el punto de vista de la obtención de pruebas y del tiempo de duración de las comprobaciones.

Así, en el año 2021 se han finalizado **1.113 expedientes correspondientes a 1.082 contribuyentes** que fueron objeto de actuaciones inspectoras con participación de las UAI, dando lugar a la regularización, incluidas sanciones, de **173 millones de euros – un 48% menos– en 2.974 actas**.

En los últimos cinco años, se han regularizado **más de 1.500 millones de euros en más de 22.100 actas**.

Los resultados de los expedientes tramitados en 2021 respecto de contribuyentes que fueron objeto de actuaciones inspectoras con participación de las UAI han resultado afectados por las consecuencias de la pandemia. Las actuaciones inspectoras tienen, con carácter general, una duración de 18 meses. Durante el año 2021 se finalizaron expedientes del año 2020, o del propio 2021, donde el número de expedientes iniciados es más bajo que en los años anteriores.

Resultados 2021

Control de Alquileres

En los últimos años, se han ido incrementando considerablemente los **avisos en datos fiscales** a contribuyentes con la consideración de presuntos arrendadores.

Teniendo en cuenta tanto su efecto completo en el año inicial del aviso como el impacto marginal en cada año de las campañas anteriores estas actuaciones han supuesto, en los últimos seis años, la incorporación de **más de 1 millón de declaraciones** que incluyen estos ingresos y un ensanchamiento de **bases imponibles por importe superior a los 7.100 millones de euros**.

CONTROL DE ALQUILERES

En los últimos años se han ido incrementando considerablemente los avisos en datos fiscales a contribuyentes con la consideración de presuntos arrendadores (por ejemplo, porque se tenía conocimiento de que habían anunciado el alquiler de un inmueble en plataformas de alquiler por internet).

Con una metodología de estimación que permite tener en cuenta tanto el efecto completo de estos avisos en el primer año en que se comunica a cada contribuyente como el impacto marginal que tienen en cada año las campañas anteriores, se puede obtener una medida del efecto inducido que estas actuaciones generan sobre el cumplimiento de los contribuyentes.

Así, los datos actualizados sobre el impacto de estas campañas de avisos para aflorar rendimientos inmobiliarios permiten estimar la incorporación en los últimos seis años de **1.058.000 de declaraciones** que incluyen rendimientos de capital inmobiliario, **con una mayor base imponible declarada por importe de 7.146 millones** de euros y una mayor recaudación asociada a estas campañas de 868 millones.

Resultados 2021

Otras actuaciones de comprobación e investigación

Minoraciones de bases imponibles negativas, deducciones pendientes y cuotas a compensar

En total, las minoraciones de estos conceptos suman casi **5.000 millones de euros** (70,2% más que el año anterior).

En 2021 el peso de las actuaciones desarrolladas por la **Delegación Central de Grandes Contribuyentes** en relación con el total es del **56%** (2.760 millones).

OTRAS ACTUACIONES DE COMPROBACIÓN E INVESTIGACIÓN

Minoraciones de bases imponibles negativas, deducciones pendientes y cuotas a compensar

En 2021 se ha podido recuperar el nivel de años anteriores en las actuaciones tendentes a disminuir las bases imponibles negativas, las deducciones y las cuotas a compensar declaradas por los contribuyentes, lo que, sin duda, redundará positivamente en la recaudación bruta y líquida de futuros ejercicios.

Así, mientras en 2020, las minoraciones por estos conceptos fueron de cerca de 2.900 millones de euros, de los cuales casi 800 correspondieron a actuaciones de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes; en 2021 estas minoraciones suman casi **5.000 millones de euros, de los cuales casi 2.800 millones corresponden a la DCGC**. Estas cifras se sitúan por encima de la media de los cuatro años anteriores, 4.350 millones de euros, de los cuales 2.000 corresponden a la Delegación Central.

Respecto del peso de los resultados de la DCGC en relación con el total, que en 2021 se sitúa en el 56%, cabe señalar que dicho porcentaje vuelve a la tendencia de los años anteriores, situándose por encima de la media de los cuatro últimos ejercicios (47,4%).



Resultados 2021

Otras actuaciones de comprobación e investigación

Actuaciones de explotación de información internacional (CRS, DAC2 Y FATCA)

La Agencia Tributaria viene recibiendo desde el año 2017 información referida a cuentas financieras procedente de países de la OCDE.

En 2021 se liquidó deuda por importe superior a los **132 millones de euros a 382 contribuyentes**, de manera que en los últimos cinco años ya se han liquidado **más de 762 millones de euros a 2.280 contribuyentes** de los que se había obtenido información a través de mecanismos de obtención de información internacional (CRS, DAC2 o FATCA).

Actuaciones de explotación de información internacional

La Agencia Tributaria viene recibiendo desde el año 2017 (en relación con el ejercicio 2016) información referida a cuentas financieras procedente de países de la OCDE que han suscrito el 'Common Reporting Standard' (CRS) –en el caso de estados de la UE, se subsume en la Directiva de Cooperación Administrativa DAC2 por sus siglas en inglés–.

Tras la correspondiente depuración de aquel primer bloque de información recibida, se trasladaron los resultados a las distintas áreas regionales de Inspección de la Agencia Tributaria, que en mayo de 2018 iniciaron las primeras comprobaciones inspectoras.

Con carácter previo, ya en 2017 la Agencia Tributaria había incorporado a sus bases de datos la información recibida hasta la fecha con origen en el acuerdo FATCA con EEUU, también referido a información sobre cuentas financieras en el extranjero.

Por tanto, es desde aquel año 2017 que cabe evaluar el efecto recaudatorio, desde el punto de vista del control inspector, vinculado a este conjunto de instrumentos de intercambio de información internacional sobre cuentas abiertas en el exterior.

En estos cinco últimos años, **entre 2017 y 2021, el área de Inspección de la Agencia Tributaria ha liquidado más de 762 millones de euros a 2.280 contribuyentes** de los que había obtenido información a través de alguno de estos tres mecanismos (CRS, DAC2 o FATCA). De estos totales, **en 2021 se liquidaron 132 millones de euros a 382 contribuyentes**.

Resultados 2021

Otras actuaciones de comprobación e investigación

Actuaciones de explotación de información internacional (DAC1)

Además, se viene utilizando la información recibida en virtud de la **Directiva de Cooperación Administrativa DAC1** especialmente para el fomento del **cumplimiento voluntario** mediante el instrumento del 'aviso' a contribuyentes en sus datos fiscales.

El grado de maduración de esta información también permite reforzar el control extensivo en el IRPF en relación con rentas ocultas obtenidas en otros países. En 2021, estas actuaciones han generado liquidaciones y declaraciones extemporáneas de más de **51 millones de euros a través de más de 43.700 expedientes**, con lo que, sumados a las actuaciones realizadas desde 2019, las cifras acumuladas en el trienio suman **152 millones** de euros y **84.700 expedientes**.

Adicionalmente a las labores de control intensivo relacionadas con los nuevos mecanismos de intercambio de información internacional (CRS, DAC2 y FATCA), la Agencia Tributaria viene utilizando la **información recibida en virtud de la Directiva de Cooperación Administrativa DAC1** especialmente para el fomento del cumplimiento voluntario mediante el instrumento del 'aviso' a contribuyentes en sus datos fiscales. Se trata de informar a los contribuyentes sobre los que se ha recibido determinada información internacional de que la Agencia cuenta con determinados datos que podrían implicar la necesidad de incorporar ciertos rendimientos de IRPF en la declaración, en periodo voluntario.

Ya en 2019 se llegó al suficiente grado de consistencia y depuración de la información recibida por DAC1, y en el marco de las directrices generales del Plan de Control Tributario, la Agencia procedió también a utilizar esta información para reforzar el control extensivo en el IRPF, tanto sobre no declarantes como sobre declarantes, que habían ocultado determinadas rentas obtenidas en otros países de las que ahora se tiene un conocimiento sistemático (rendimientos del trabajo, retribuciones de directivos, rendimientos de seguros de vida, o rentas derivadas de la propiedad de inmuebles, entre otras).

En 2021, estas actuaciones han generado liquidaciones de la Agencia y declaraciones extemporáneas de los contribuyentes por un **importe conjunto de más de 51 millones de euros a través de más de 43.000 expedientes**, con lo que, sumados a las actuaciones realizadas desde 2019, las cifras acumuladas en el trienio suman más de **152 millones** de euros y de **84.700 expedientes**.

Resultados 2021

Otras actuaciones de comprobación e investigación

Tarjetas 'offshore'

En los tres últimos años, se han liquidado a contribuyentes con tarjetas offshore 190 millones de euros, de los cuales **79 millones** corresponden a 2021.

En 2021 se han dado de alta en plan de inspección 46 expedientes asociados a **43 contribuyentes con tarjetas 'offshore'**.

El pasado año, además, se ha obtenido información sobre 776 tarjetas identificadas en años anteriores y **2.822 nuevas**, cuatro veces más que en 2020.

Tarjetas 'offshore'

Al igual que en años anteriores, el objeto de esta actuación, incluida en el Plan Nacional de Captación de Información 2021 de la ONIF, es obtener información sobre las operaciones realizadas en España con tarjetas de crédito/débito emitidas con cargo a cuentas abiertas en el exterior de entidades financieras residentes y no residentes (tarjetas 'offshore'), con la finalidad última de identificar a los titulares de las tarjetas.

En 2021, se ha obtenido información sobre **776 tarjetas para las cuales ya constaba información** en programas de años anteriores, por lo que se ha cargado directamente la operativa de efectivo y/o consumo de dichos ejercicios, actualizando así la información en base de datos. Además, se ha obtenido información correspondiente a **2.822 nuevas tarjetas**, cuatro veces más que en 2020.

En 2021 se han dado de **alta en plan de inspección** 46 expedientes asociados a **43 contribuyentes con tarjetas 'offshore'**.

En los tres últimos años, se han liquidado a contribuyentes con tarjetas offshore más de **190 millones de euros de los cuales 79 millones corresponden a 2021**.

La nota común a todos los casos es que el contribuyente ha conseguido ubicar unos **fondos en el extranjero**, pretendiendo situarlos fuera del control de la Administración tributaria española, y busca repatriarlos, al menos en parte, a través del uso de las tarjetas emitidas en el extranjero.

Resultados 2021

Otras actuaciones de comprobación e investigación

Unidades de Comprobación Abreviada (UCA)

Son **unidades especializadas** cuyo objetivo es complementar la comprobación de sociedades que no son grandes empresas.

Durante el año 2021 realizaron **2.401 actuaciones**, un 20,3% más que en 2020, que han supuesto una **deuda liquidada por importe de 44,1 millones de euros**, un 70% más que el año previo.

Se trata de agilizar al máximo los trámites del procedimiento, posibilitando una mejor y más rápida revisión de los riesgos.

Unidades de Comprobación Abreviada (UCA)

En 2021 las actuaciones de las Unidades de Comprobación Abreviada (UCA) permitieron obtener una **deuda liquidada por importe de 44,1 millones de euros**, lo que supone **un 70% más** que los 25,8 millones del año anterior.

Siguiendo la práctica de la comprobación abreviada, estas **unidades especializadas** tratan de agilizar al máximo los trámites del procedimiento, posibilitando una mejor y más rápida revisión de los riesgos de una parte del censo empresarial.

El objetivo de estas UCA es complementar la comprobación de sociedades que no son grandes empresas, y que incurren en ciertos riesgos fiscales que hacen conveniente una actuación concertada entre los servicios de Gestión y los de Inspección Financiera y Tributaria.

Fruto de esta colaboración, en 2021 se realizaron **2.401 actuaciones** sobre el colectivo, un **20,35% más** que en 2020, año en el que se computaron 1.995 actuaciones de este tipo.

Estas actuaciones persiguen un efecto extensivo de corrección de irregularidades, prevención de fraude e inducción de mejoras en el comportamiento de este colectivo, poniendo en valor la colaboración en los sistemas de control extensivo e intensivo de modo simultáneo sobre un conjunto concreto de contribuyentes.

Resultados 2021

Otras actuaciones de comprobación e investigación

Expedientes iniciados por denuncias

En 2021 se tramitaron **15.528 expedientes** de inspección como consecuencia de la presentación de denuncias públicas, un **4,6%** más que el año anterior.

Como resultado de estas actuaciones, en 2021 se han alcanzado los **96 millones de euros de importe liquidado**.

Expedientes iniciados por denuncias

En 2021 el número de expedientes cargados con origen en denuncias fue de **15.528**, un **14,5%** más que la media de los siete años anteriores y un **4,6% más** que el año anterior, recuperando el número de actuaciones anteriores a la pandemia (15.536 en 2019).

El número de **actas incoadas** en 2021 ha sido de **3.561** en relación con 1.549 contribuyentes. Se recupera así el volumen de actuaciones inspectoras realizadas como consecuencia de una denuncia, superando en un **8,6%** las cifras de 2020 para situarse en niveles similares a los años anteriores. Estas comprobaciones realizadas en 2021, que generalmente tienen su origen en denuncias efectuadas en el año o años previos, ha dado lugar a liquidaciones por un importe de **96 millones de euros**.



Resultados 2021

Control aduanero y del contrabando

Represión del contrabando

En 2021 se han aprehendido casi **3 millones de cajetillas de tabaco** y alrededor de **80 toneladas de picadura y otras labores de tabaco**.

Represión del narcotráfico

Se han incautado más de **31 toneladas de cocaína** en 203 atestados con 285 detenidos y más de **167 toneladas de hachís** en 536 atestados con 483 detenidos.

Lucha contra la falsificación y la piratería

En un total de 1.924 expedientes, se han intervenido más de **2 millones de productos falsificados**, valorados en más de **35 millones de euros**.

CONTROL ADUANERO Y DEL CONTRABANDO

En los últimos años, la Agencia Tributaria, y en particular el Servicio de Vigilancia Aduanera (SVA) del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales, viene prestando una especial atención a la evolución del contrabando de tabaco en general y de los cigarrillos en particular, así como a la represión del narcotráfico.

En 2021 se han aprehendido **2,83 millones de cajetillas de tabaco** y alrededor de **80,1 toneladas de picadura y otras labores** de tabaco, procediéndose a la detención de 103 personas.

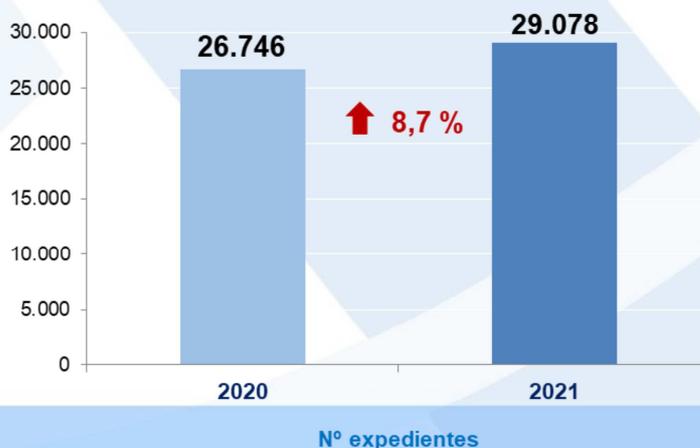
En cuanto a **represión del narcotráfico**, en 2021, por un lado, se han incautado **31,3 toneladas de cocaína** (en 2020 fueron 30 toneladas) y se han tramitado 203 atestados con 285 detenidos. Por otro lado, se han incautado más de **167 toneladas de hachís** (en 2020, 154 toneladas) y se han tramitado 536 atestados con 483 detenidos.

La **lucha contra la falsificación y la piratería** es otra de las áreas preferentes de investigación del SVA de la Agencia Tributaria que, de esta forma, combate el peligro que causan al consumidor los artículos falsificados y la competencia desleal que suponen para el sector empresarial. En 2021 se han intervenido casi **2,2 millones de productos falsificados**, valorados en **35,5 millones de euros**, en un total de 1.924 expedientes.

Resultados 2021

Control recaudatorio

Derivaciones de responsabilidad



CONTROL RECAUDATORIO

También hay que referirse a las medidas y acciones desarrolladas por el Área de Recaudación de la Agencia Tributaria y dirigidas al cobro efectivo de las liquidaciones realizadas en el marco de las actuaciones de control y a la **lucha contra el fraude en fase recaudatoria**.

Derivaciones de responsabilidad y otras exigencias de deudas a terceros

En **2021** se han incrementado un 8,7% las **derivaciones de responsabilidad y otras exigencias de deudas a terceros**. Se han realizado **29.078 actuaciones** de exigencia de deudas a terceros, frente a 26.746 realizadas en 2020. En comparación con 2019, el incremento es del 23,5%.

Este incremento continúa la tendencia de los últimos años, en los que se ha realizado un esfuerzo para incrementar actuaciones de esta naturaleza, en ocasiones de gran complejidad e importancia para afianzar el cobro de las deudas.

Resultados 2021

Control recaudatorio

Prohibición de disponer de inmuebles



Prohibición de disponer de inmuebles

En **2021** se adoptaron **1.208 acuerdos de prohibición de disponer sobre bienes inmuebles** propiedad de sociedades cuyas acciones o participaciones fueran propiedad del deudor y se hubiesen embargado, y a través de ellas pudiera ejercer el control efectivo, total o parcial, directo o indirecto sobre la sociedad titular de los inmuebles.

Con esta medida cautelar se evita la despatrimonialización de la sociedad titular de los inmuebles, impidiendo su transmisión a un tercero.

Esta cifra supone un **incremento del 84,4%** respecto de los expedientes tramitados en 2020, consolidando así el fuerte incremento que se ha producido en los últimos años, de manera que estas actuaciones fundamentales para evitar vaciamientos patrimoniales ya se encuentran más de un 240% por encima de los niveles de 2018, último ejercicio previo al refuerzo de estas actuaciones.

Este tipo de acciones forman parte del total de medidas cautelares que lleva a cabo el Área de Recaudación de la Agencia Tributaria, y que en 2021 sumaron un total de 5.049 actuaciones, un 34,3% más que el año anterior.

Resultados 2021

Control recaudatorio

Acciones judiciales



Acciones judiciales

En 2021 se han ejercitado **1.036 acciones judiciales**, un **78,9% más** que en 2020 (579) y casi un 150% más que en 2019 (415).

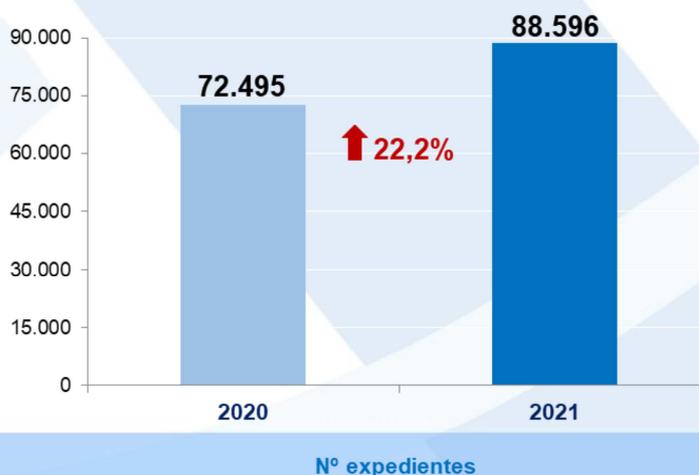
Se trata de supuestos en los que, para la consecución del pago de la deudas, no solamente se despliegan las facultades administrativas sino que la Administración tributaria acude a cauces judiciales, en los casos previstos legalmente. Este ámbito judicial para el cobro de deudas puede tener su expresión en distintos órdenes: en el orden civil (mediante la interposición de tercerías activas o acciones civiles), en el orden mercantil (mediante distintas acciones concursales, de retroacción, oposición a la rendición de cuentas, etc.) y en el orden penal (como los casos de insolvencias punibles).

Estas acciones judiciales, que revisten su propia complejidad, han tenido una evolución positiva en 2021, como consecuencia del mayor esfuerzo e impulso que se ha dado a estas actuaciones cualificadas.

Resultados 2021

Control recaudatorio

Investigación de movimientos financieros



Investigación de movimientos financieros

El número de expedientes de investigación de movimientos financieros se ha **incrementado un 22,2%** en 2021, superando los **88.500**.

En la lucha contra el fraude en fase recaudatoria es fundamental la investigación patrimonial de los deudores. Esta investigación patrimonial está encaminada, en los comportamientos de fraude de ciertos deudores, a la localización de los bienes y derechos de cualquier tipo que intentan sustraer a las actuaciones ejecutivas por diversos medios, más o menos complejos, para dificultar lo máximo posible la acción de cobro por parte de la Administración tributaria. La interposición de personas jurídicas, la utilización de testaferros y otras figuras defraudatorias deben ser objeto de análisis, lo cual implica la necesidad de estudiar las relaciones económico-patrimoniales de estos deudores con terceras personas.

Una de las relaciones más relevantes que es necesario conocer, para poder calificar las conductas de los deudores y detectar posibles fondos ocultos a la acción de cobro, está constituida por las relaciones financieras de movimientos de fondos que se efectúan entre los sujetos implicados en el fraude. Su estudio es, por tanto, fundamental para detectar estas relaciones y localizar los fondos.

La evolución creciente en los últimos años (las actuaciones de estas características llevadas a cabo en 2021 cuadruplican las que se realizaban a mediados de la década pasada) del análisis o investigación de estos movimientos, es una de las manifestaciones del creciente esfuerzo que en investigación patrimonial se está efectuando para atajar el fraude recaudatorio.

Resultados 2021

Control recaudatorio

Requerimientos de información o traba a autoridades extranjeras



Requerimientos de información o traba a autoridades extranjeras

Los órganos de recaudación han efectuado, en 2021, **1.964 requerimientos** de información, traba, notificación o adopción de medidas cautelares a las autoridades extranjeras en el marco de la **asistencia mutua**.

Esta cifra supone un **15,4% más** de requerimientos que los efectuados en 2020, continuando así el importante incremento registrado en los últimos años (+152,8% en los últimos cuatro años).

Resultados 2021 Control recaudatorio

Evolución de la deuda pendiente a 31 de diciembre



Importes en millones de euros

Evolución de la deuda pendiente

La deuda pendiente a 31 de diciembre de 2021 fue de **42.020 millones de euros**, en línea con los niveles del año anterior y un 16,3% menos que en el máximo de la serie histórica registrado en 2014.

A) La deuda en voluntaria se situó, al cierre de 2021, en 16.656 millones de euros, cifra que supone un 7,4% menos que la de 2020 y una reducción de más de 7.600 millones sobre el máximo alcanzado en 2011 (24.307 millones).

En todo caso, no toda la deuda pendiente es exigible, puesto que:

- El 59% de la deuda pendiente en voluntaria está suspendida por recursos.
- El 28% está paralizada por proceso concursal, aplazada o en compensación.

El pendiente gestionable asciende a 2.383 millones de euros en 2021, el 13% de la deuda en voluntaria. Esta cifra es unos 2.500 millones inferior que la existente en 2011 y 2012 (en torno a 4.900 millones), máximo de la serie histórica disponible.

B) En cuanto a la deuda en ejecutiva, se situó en 25.364 millones de euros al cierre de 2021, ligeramente superior al nivel alcanzado en 2019 y 2020 (en torno a 24.000 millones). En comparación con el máximo alcanzado en 2014 (29.389), la reducción es del 13,7% (cerca de 4.000 millones).

Este dato se debe fundamentalmente al incremento del importe de la deuda en gestión de cobro con derivación de responsabilidad, lo que implica que el Área de Recaudación ha realizado las actuaciones correspondientes para finalizar el cobro de la deuda. El resultado de estas actuaciones tendrá reflejo en el año 2022 y siguientes. Las actuaciones recaudatorias, dirigidas al cobro de deudas, imposibilita cancelar la deuda hasta que no finalice el procedimiento recaudatorio contra los responsables.



Agencia Tributaria

sede.agenciatributaria.gob.es